AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID Nº 308.933" con la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 28, de fecha 18 de diciembre de 2014, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, con **RUC Nº 3425476-5**, domiciliada en la calle Paí Pérez Nº 1118 casi Rca. De Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARÍA ELIZANGELA SOSA**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.425.476, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID Nº 308.933"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(e)** Las **Especificaciones Técnicas**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".-

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Paí Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.361
María Sosa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	540	10	1	99	5.811.000
2016	1	1	0	0	540	30	1	99	19.396.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.933.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 15/2016**, convocado por la **Dirección de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 280 de fecha 31 de agosto de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101520-002	Armarios Altos Cerrados.-	**20**	Unidad	Unidad	A&M	Nacional	1.050.000	21.000.000
5	56112104-001	Sillas Fijas para el Consejo.-	**15**	Unidad	Unidad	A&M	Nacional	280.500	4.207.500
								Total	**25.207.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinticinco millones doscientos siete mil quinientos.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el bien a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

La totalidad de los bienes deberán ser entregados, 30 (treinta) días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra para su entrega en la Dirección Administrativa, en la siguiente dirección; Oficina Central de la ANEAES (Calle Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña).-

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 995.361

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.-

Sra. MARÍA ELIZANGELA SOSA
Cédula de Identidad Civil N° 3.425.476
A&M RAMIREZ GENERALES
A & M Ramírez Generales
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1.118 - Tel.: (0981) 695.361

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas – COMO MÍNIMO	Cantidad
1	Armario Alto Cerrado.-	Placa carpintera de madera de cedro e= 25 mm, dos puertas y tiradores metálicos de aluminio pulido, patas en madera maciza torneada de 35 mm x 35 mm, molduras de madera maciza de cedro (cuatro de circulo 35 mm x 35 mm) como terminación frontal en costados de mueble, Terminación de lustre natural, con laca mate. Interior divido en 5 filas.- **Medidas:** Armario Alto Cerrado: 1,90m de alto x 0,85m de ancho x 0,40m de fondo.-	**20**
5	Sillas Fijas.-	**Medidas:** 0,92m (alto, 0,50 m (ancho), 0,50m (profundidad). Respaldo Alto con espuma de 50mm de espesor, densidad D35 o superior, con alma interna en madera multilaminada de 10 mm de espesor. Revestido en cuerina.- **Estructura** de unión del asiento con el respaldo en tubo de acero 3mm con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación en pintura epóxica en color negro mate, horneado. Tapajuntas en PVC rígido. **Base** (patas, asiento y respaldo), en tubo de acero, caño metálico de 20mm x 20mm o de 15mm x 30mm o circular de 25mm con tratamiento anti-corrosivo y anti-ferrugoso y terminación con pintura epóxica color negro mate, horneado, con punteras de PVC rígido de dos durezas. Fijación del acolchado a la estructura a través de manera multilaminada de 10mm de espesor sujeta a la estructura a través de tornillos específicos para dicho material.-	**15**

Sra. MARÍA ELIZANGELA SOSA
Cédula de Identidad Civil N° 3.425.476
A&M RAMOS GENERALES

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Pal Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.361

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py